

	MANUAL PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Código: CO-FR-13
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Versión: 2
	RESOLUCIÓN	Fecha: Abril/ 2026
		Página 1 de 3

RESOLUCIÓN No. 233
(09 de julio de 2026)

“POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE UN PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA”.

La alcaldesa Municipal de Pisba - Boyacá, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, el régimen de contratación pública establecido en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015, demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO

Que corresponde a los alcaldes, de conformidad con el artículo 315 de la Constitución Política cumplir y hacer cumplirla Constitución y la ley, norma que igualmente es consagrada en el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, así como dirigir la acción administrativa del Municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

Que el Artículo 209 de la Constitución política de Colombia establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Que el pasado treinta (30) de junio del año que avanza, el Municipio de Pisba - Boyacá, dio inicio al proceso pre precontractual, en el sentido de avisar a la comunidad en general, interesados en participar como oferentes, organismos de control y en especial a las veedurías ciudadanas, que iniciaría un proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Nro. SAMC-MP-002-2026**, para escoger el contratista que se encargue de ejecutar el objeto relacionado con la **“MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL, SEDE ANTIGUA DE LA ESE, CONCEJO MUNICIPAL, CASA DE LA CULTURA Y DEMAS INFRAESTRUCTURA PUBLICA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PISBA, BOYACÁ”**, dando cumplimiento a lo señalado en el artículo 224 del decreto 019 de 2012.

Que en la fecha antes mencionada se publicó en el SECOP II, (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio del sector; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y el proyecto de minuta del contrato.

Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó del 30 de junio hasta el 07 de julio de 2026 con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones.

Que los interesados en el Proceso de Contratación **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Nro. SAMC-MP-002-2026** se presentaron observaciones a los Documentos del Proceso, por parte de CIVISTAL CONSTRUCCION E INGENIERIA SAS A TRAVÉS DE SECOP II (7/07/2026 6:20:40 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito); las cuales fueron tenidas en cuenta y se ajustan en el pliego definitivo.

Que vencido el plazo establecido en el cronograma se recibieron nueve (09) solicitudes de limitación a MIPYMES (las cuales se consignaron en el documento “aviso limitación mipyme”), por lo que, el presente proceso de selección se LIMITA A MIPYMES DEPARTAMENTALES en los términos establecidos en el pliego y únicamente podrán presentarse MiPymes que se encuentren ubicadas en el Departamento de Boyacá.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación

Que, conforme al cronograma establecido, corresponde al día de hoy, expedir y publicar el acto administrativo de apertura, como también a la publicación del pliego de condiciones definitivo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la Apertura del Proceso de selección, mediante la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Nro. SAMC-MP-002-2026**, con las siguientes condiciones:

	MANUAL PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Código: CO-FR-13
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Versión: 2
	RESOLUCIÓN	Fecha: Abril/ 2026
		Página 2 de 3

1. Objeto: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL, SEDE ANTIGUA DE LA ESE, CONCEJO MUNICIPAL, CASA DE LA CULTURA Y DEMAS INFRAESTRUCTURA PUBLICA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PISBA, BOYACÁ.

2. Modalidad de selección: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA.

3. Cronograma:

Actividad	Fecha	Lugar	Norma
Publicación del aviso de convocatoria pública	30 de junio de 2026	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.
Publicación estudios y documentos previos	30 de junio de 2026	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	30 de junio de 2026	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	07 de julio de 2026	SECOP II; gobierno@pisba-boyaca.gov.co o en Calle 2 # 4 esquina, Palacio Municipal - Pisba - Boyacá, asunto: Observaciones Pliego de Condiciones Proceso de Contratación [número del Proceso de Contratación]	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.1.4.
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	09 de julio de 2026	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	08 de julio de 2026	[Enlace SECOP II] [La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación]	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.4.2.2.
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	09 de julio de 2026	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del pliego de condiciones definitivo	09 de julio de 2026	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para manifestación de interés	14 de julio de 2026	[Para el SECOP II a través del módulo correspondiente de acuerdo con la Guía para manifestar interés y la Guía para presentar Ofertas en el SECOP II] [Enlace SECOP II] [En el evento que el Proceso de Contratación se adelante por SECOP II y la Entidad Estatal cuente con una plataforma o sistema tecnológico de información para realizar la manifestación de interés, deberá adaptar la presente sección.]	Término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación. Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.1.2.20.
Realización del sorteo	16 de julio de 2026 10:00 am	[La Entidad incluirá el sorteo si opta por continuar el proceso con diez (10) interesados]	Dto. 1082/15 num. 2 art. 2.2.1.2.1.2.20.
Publicación de la lista de precalificados	16 de julio de 2026	[Enlace SECOP II]	Dto. 1082/15 num. 3 artículo 2.2.1.2.1.2.20.
[Audencia de asignación de riesgos] *Opcional	16 de julio de 2026 2:00 pm	Calle 2 # 4 esquina, Palacio Municipal - Pisba - Boyacá	A solicitud de solicitud de cualquiera de las personas interesadas en el proceso se celebrará una audiencia con el objeto de precisar el contenido y alcance de los pliegos de condiciones L. 80/93 art. 30.
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	16 de julio de 2026	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.	Fecha definida por la Entidad.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	17 de julio de 2026	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.
Plazo máximo para la expedición de Adendas	17 de julio de 2026	[Enlace SECOP II]	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	22 de julio de 2026 9:00 am	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	22 de julio de 2026 9:40 am	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del informe preliminar de evaluación	24 de julio de 2026	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Desde: 24 de julio de 2026 Hasta: 29 de julio de 2026 (fecha de finalización del traslado del informe de evaluación)	[Enlace SECOP II]	L. 1882/18 art. 1
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	30 de julio de 2026	[Enlace SECOP II]	L. 1882/18 art. 1
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	30 de julio de 2026	[Enlace SECOP II]	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.1.7.1.
Firma del contrato	3 de agosto de 2026	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	hasta 6 de agosto de 2026	Calle 2 # 4 esquina, Palacio Municipal - Pisba - Boyacá	Fecha definida por la Entidad.
Aprobación de garantías	hasta 10 de agosto de 2026	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.

	MANUAL PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Código: CO-FR-13
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Versión: 2
	RESOLUCIÓN	Fecha: Abril/ 2026
		Página 3 de 3

4. Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos: Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP II [<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PI.48364839&isFromPublicArea=True&isModal=False>

5. Valor estimado del contrato y certificado de disponibilidad presupuestal: El valor del contrato corresponde a la suma de **CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS CON 16/100 M/CTE (\$169.773.215,16) INCLUIDO IVA Y AIU, incluidos los impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar**, el cual se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad **202605019** DE FECHA 22 DE MAYO DE 2026, y códigos presupuestales Nro.

2320202005-12-123119-01-3301068 Construcción y servicios de la construcción - Infraestructura Cultural - FTE: ESTAMPILLAS - DEP: Alcaldía - SEC: Cultura - PROG: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos - SUBP: Arte y cultura - PROD: Servicio de mantenimiento de infraestructura cultural

2320202005-13-124303-01-3301068 Construcción y servicios de la construcción - Infraestructura Cultural - FTE: SGP-PROPÓSITO GENERAL-PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN - DEP: Alcaldía - SEC: Cultura - PROG: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos - SUBP: Arte y cultura - PROD: Servicio de mantenimiento de infraestructura cultural

2320202005-30-124303-01-4599016 Construcción y servicios de la construcción - Infraestructura Pública - FTE: SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION - DEP: Alcaldía - SEC: Gobierno Territorial - PROG: Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial - SUBP: Intersubsectorial Gobierno - PROD: Sedes mantenidas

2320202005-31-132301-01-4599016 Construcción y servicios de la construcción - Infraestructura Pública - FTE: R.F. DISTINTOS AL SGP - DEP: Alcaldía - SEC: Gobierno Territorial - PROG: Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial - SUBP: Intersubsectorial Gobierno - PROD: Sedes mantenidas

ARTICULO SEGUNDO: Señalar desde el día **nueve (09) de julio de 2026 hasta el veintidós (22) de julio de 2026 a las 9:00:00 am**, como **PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS**, término para presentar propuestas.

ARTICULO TERCERO: Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, y las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones en la página web del SECOP II enlace de la convocatoria.

ARTICULO QUINTO: El contrato se adjudicará a la propuesta que resulte más conveniente a la Administración, teniendo en cuenta los parámetros fijados por el régimen de contratación pública contemplado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y en especial, al principio de selección objetiva, y las condiciones contempladas en los pliegos de condiciones.

ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en el Municipio de Pisba - Boyacá, a los nueve (09) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026).

ORIGINAL FIRMADO
MANUELA PIDIACHE RUIZ
Alcaldesa Municipal de Pisba – Boyacá.